

Documento Firmado Digitalmente



Este documento contiene una firma digital válida para todos los documentos con lo dispuesto en la Ley 527 de 1994.

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL			Fecha:	5/8/2026 3:05:15 PM
Pago No:	3			Total de Pagos	5

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	JACKELINE MORANTES RUZ			Identificación:	1098716222
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	jackeline.morantes@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20265839		Fecha de Inicio:	07/02/2026	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	ABRIL		No RP:	306226	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Santander		Municipio:	Bucaramanga	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2026.				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Proyectar y revisar los insumos e informes requeridos para atender solicitudes de los entes de control y dependencias de la UGT, dentro de los términos requeridos que correspondan a trámites administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, realizando el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Proyección de los Informes Técnico Jurídicos (ITJ) correspondientes a trámites administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, en atención a solicitudes institucionales, así: Expediente: 2024220106998307179E Predio: Buenavista 1 Municipio: Cimitarra Solicitante: Porfirio de Jesús Monsalve Gómez Régimen: Decreto Ley 902 de 2017 Área: 60 ha 7.190 m Expediente: 2024220106998307224E Predio: Buenavista 2 Municipio: Cimitarra Solicitante: Oscar William Monsalve Gómez Área: 67 ha 4.451 m Expediente: 2024220106998143481E Lo anterior, dando cumplimiento a la elaboración de insumos técnicos y jurídicos requeridos, dentro de los términos establecidos, y en coordinación con el supervisor del contrato.	Anexo_2109569_639135930909279590.pdf
2. Proyectar, revisar y/o dar repuesta a los memorandos internos de la entidad, a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por particulares, entidades públicas y entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, dentro de los plazos solicitados, y estipulados en la ley, efectuando su correspondiente trámite y archivo en el sistema de gestión documental ORFEO.	Proyección de respuesta al derecho de petición presentado por la señora Luz Dary Bautista Ortiz, relacionado con la solicitud de inclusión en el proceso de legalización de un predio ubicado en el asentamiento humano Río de Oro, con base en la verificación en bases de datos institucionales y lo dispuesto en la Resolución No. 202522003570096 del 16 de diciembre de 2025. Proyección de respuesta al derecho de petición con radicado No. 202662000730392, relacionado con el trámite de adjudicación del predio denominado "Finca - El Aguirre" (Expediente No. 202422010699809155E), incorporando análisis técnico y gestión ante la CAS. Proyección de respuesta al derecho de petición del señor Marco Antonio Guerrero Páez, incluyendo estado del trámite en fase administrativa - etapa preliminar conforme al Decreto Ley 902 de 2017. Proyección de respuesta al derecho de petición de la señora María Mercedes Chindoy Jansasoy, detallando estado del trámite y etapas del procedimiento. Proyección de respuesta al derecho de petición de la señora Mercedes Ayala Galvis, precisando la no competencia de la ANT frente a autorización de venta de predios privados y el alcance de la opción privilegiada de compra. Proyección de respuesta a la PQRS de la señora Nelsy Guerrero Arias, relacionada con solicitud de celeridad en trámite de adjudicación del predio "Las Brisas", ubicado en Puerto Wilches. Todas las actuaciones se realizaron conforme a la normatividad vigente y lineamientos institucionales, garantizando el cumplimiento de los términos legales, la adecuada fundamentación jurídica y el trámite y archivo correspondiente en ORFEO.	Anexo_2109570_639135931207096128.pdf
3. Diligenciar, actualizar y presentar soporte de la información gestionada durante el periodo ejecutado en los diferentes sistemas de almacenamiento digital y aplicativos de la Agencia Nacional de Tierras en atención a las políticas de seguridad de la información de la Entidad.	Diligenciamiento, actualización y registro de la información relacionada con los trámites administrativos gestionados, en los sistemas de almacenamiento digital y aplicativos institucionales de la Agencia Nacional de Tierras (SIT y ORFEO), garantizando la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información, así: Se realizó el cargue, verificación y actualización de datos correspondientes a los expedientes: 2024220106998307224E - Predio Buena Vista 2 2024220106998307179E - Predio Buena Vista 1 2024220106998143481E - Predio La Pradera 2025220106998303604E - Predio El Kagui Incluyendo el registro de actuaciones tales como: Elaboración de Informe Técnico Jurídico (ITJ). Recaudo y verificación de insumos jurídicos. Emisión y respuesta a oficios de requerimiento (URT, ANH, ANM, CAR, Alcaldía). Memorandos internos y comunicaciones de etapa preliminar. Actos administrativos de apertura y cierre. Remisión a ORIP y registro de información asociada a folio de matrícula inmobiliaria. Así mismo, se realizó la actualización de variables clave del sistema como etapa procesal, fechas de actuación, radicados ORFEO, área georreferenciada, método de adjudicación, estado del trámite y demás campos requeridos, conforme a los lineamientos institucionales y políticas de seguridad de la información.	Anexo_2109571_639135931471759463.pdf
4. Apoyar a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras en cuanto a los requerimientos presenciales de peticionarios y/o solicitantes en las sedes de la Entidad en la UGT correspondiente al lugar de ejecución, que tengan relación con los asuntos de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, de acuerdo con los protocolos de atención internos.	Apoyo a la Oficina de Atención al Ciudadano mediante la atención presencial a peticionarios y solicitantes en la sede de la UGT Santander el 09 abril del 2026 , brindando orientación e información relacionada con trámites y asuntos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, conforme a los protocolos internos de atención de la Agencia Nacional de Tierras.	Anexo_2109572_639135931738285265.pdf
5. Asistir, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, a las reuniones, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y comisiones, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en con el supervisor del contrato.	Participación en jornadas de seguimiento convocadas por la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión - SATDD, desarrolladas el 01 de abril de 2026 y el 24 abril del 2026, en las cuales se efectuó la revisión del avance jurídico de los trámites asignados, en cumplimiento de las actividades institucionales y lineamientos de la dependencia.	Anexo_2109573_639135931934397982.pdf
6. Apoyar técnicamente en el diagnóstico de los solicitudes de acceso a tierras y/o la de actos administrativos de trámite y de os en los procesos, tales como titulación de baldíos a persona natural, adjudicación de bienes fiscales, patrimoniales, solicitudes de renuncia y	Apoyo jurídico en el diagnóstico y sustanciación de Autos de Apertura del trámite dentro de procesos de acceso a tierras, específicamente en la elaboración de autos de apertura de procedimiento administrativo, en el marco del régimen de titulación de baldíos a persona natural conforme al Decreto Ley 902 de 2017, así: Expediente: 2024220106998307179E Predio: Buenavista 1 Municipio: Cimitarra Solicitante: Porfirio de Jesús Monsalve Gómez Área: 60 ha 7.190 m	Anexo_2109574_639135932197184891.rtf



órdenes judiciales de restitución de tierras baldías de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, así como realizar el impulso de los mismos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Expediente: 2024220106998307224E Predio: Buenavista 2 Municipio: Cimitarra Solicitante: Oscar William Monsalve Gómez Área: 67 ha 4.451 m Las actuaciones incluyeron la revisión jurídica de los expedientes, verificación del cumplimiento de requisitos normativos, estructuración del acto administrativo de apertura y definición de la etapa procesal correspondiente, contribuyendo al impulso de los trámites administrativos.	
7. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Apoyo jurídico, revisión y trámite de requerimientos interinstitucionales necesarios para el avance de los procesos de acceso a tierras, mediante la proyección y revisión de oficio dirigido a la Alcaldía Municipal de Cimitarra (Santander), orientado a la obtención de información técnica y jurídica relevante para el diagnóstico de los expedientes en curso. En desarrollo de lo anterior, se participó en la estructuración y revisión del oficio con radicado No. 202672000703151, mediante el cual se solicitó: Certificación de uso del suelo conforme a la Ley 388 de 1997. Determinación de densidad máxima e índice de ocupación en suelo rural. Verificación de posibles traslapes con determinantes de ordenamiento territorial. Certificación de riesgo de amenazas, de conformidad con la Ley 1523 de 2012. Lo anterior, respecto de seis (06) solicitudes de adjudicación de baldíos ubicadas en jurisdicción del municipio de Cimitarra, identificadas con número predial de mayor extensión 681900002000000100035000000000. La actividad incluyó la revisión jurídica del contenido del requerimiento, validación de los fundamentos normativos, articulación con el equipo técnico para la incorporación de insumos geográficos (shapefiles) y verificación de la coherencia con el estado procesal de los expedientes, contribuyendo al impulso y adecuada sustanciación de los trámites administrativos.	Anexo_2109575_639135932434022507.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JACKELINE MORANTES RUIZ
--	-------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

Observación de aprobación del VoBo (fermey.sanchez@ant.gov.co): Cuenta de Cobro No. 3. La contratista relaciona actividades correspondientes a 7 de las 7 obligaciones contractuales (100%). Se evidencian 49 reportes en el SIGE para el mes de ABRIL.
Cuenta de Cobro No. 3. La contratista relaciona actividades correspondientes a 7 de las 7 obligaciones contractuales (100%). Se evidencian 49 reportes en el SIGE para el mes de ABRIL.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscales aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,620,000.00 SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 184949477 del banco BOGOTA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$39,720,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$7,944,000.00 -
Valor Total:	\$31,776,000.00 -

Total Pagado	\$11,916,000.00 -
Saldo Actual:	\$19,860,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$6,620,000.00 -
Menos este pago:	\$13,240,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$5,296,000.00 -	\$6,620,000.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	58.33%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JAVIER ALONSO SANTIAGO VELASQUEZ	Nombre:	

No. Identificación:	1091665352	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

